

COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN

PROCESO: DE COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL PARA LA **ADQUISICION DE GOMAS. Ref. AMPP-UC-CD-2021-0010.**

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, siendo las diez y 5 minutos de la mañana (10:05 a.m.), del día dieciséis (16) de marzo del año Dos Mil veinte y uno (2021), Procedieron a firmar el acta de adjudicación para la " **ADQUISICION DE GOMAS**", los Señores: **Marino Jiménez, Director Administrativo Financiero, Noelia Torres, Encargada de Compras y Contrataciones.**

CONSIDERANDO: Que en fecha doces (12) del mes de marzo de 2021, el Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, inició un proceso de Compras bajo la modalidad de Compras por debajo del umbral, para la " **ADQUISICION DE GOMAS** ", Ref. **AMPP-UC-CD-2021-0010**, Siendo el último día para la recepción de ofertas el día quince (15) de febrero del 2021.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, establece que la Entidad contratante procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines de la administración.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley 449-06, que modifica la Ley No.340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

SEGUNDO: Este proceso de Compras por debajo del umbral se adjudica tomando como referencia la relación calidad-precio y condiciones de pago de las propuestas presentadas.

TERCERO: Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos mediante libramientos a favor del adjudicatario por el monto total de los bienes recibidos conformes, comprobándose con los conduce, facturas y los formularios sellados y firmados, según el procedimiento acordado entre las partes.

CUARTO: Los fondos para financiar el contrato objeto de este procedimiento provienen del Fondo en la cuenta presupuestaria 3.05.3.01, de nuestro presupuesto general.

RESULTA: Que, por lo anterior, en fecha 15 de marzo de 2021, se inscribieron los siguientes proveedores:

No. OFERENTE

1. Neslubri S.R.L.

El Portal Transaccional de Compras en conjunto con la evaluación del área requirente, evaluó a las empresas que cumplieron con todo lo requerido.

Visto lo anterior, la Dirección Administrativa del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, **Procede:**

2. **Adjudicar** a Neslubri S.R.L. **La adquisición de Gomas. Ref. AMPP-UC-CD-2021-0010**, por un monto de sesenta mil novecientos treinta pesos dominicanos con 98/100 centavos (RD\$ 60,930.98) por ser la única oferta recibida.

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, a los quince (16) días del mes de marzo del año Dos Mil veinte y uno (2021).



Marino Jimenez
Director Administrativo y Financiero





Noelia Torres
Enc. Compras y Contrataciones

